
Transiciones mineras para un mejor futuro en paz con la naturaleza¹

Mining transitions for a better future in peace with nature.

Por: Édinson Muñoz Ciro

Resumen

En la **CUMBRE AMBIENTAL COLOMBIANA 2019** se adelantó el Panel "**Transición minera para un mejor futuro en paz con la naturaleza**", enfocado en el reconocimiento de la gravedad de los problemas ambientales, sociales, institucionales y de conflicto armado, provocados por el modelo de desarrollo extractivista. La solución a estos problemas exige un proyecto societal, fundamentado en la educación, la participación ciudadana, y el control al extractivismo y el consumismo; el ordenamiento del territorio para la protección de los ecosistemas; la articulación nacional de las diversas movilizaciones regionales, étnicas y municipales que prohíben o regulan la minería en sus territorios, y defienden la paz y el derecho a la vida; la eliminación de los Acuerdos de Inversión en los Tratados de Libre Comercio; el cumplimiento cabal de los Principios Constitucionales de Derecho a un Ambiente Sano, a Precaución, Subsidiariedad, Solidaridad y Concurrencia; el mejoramiento continuo de las tecnologías de producción para que no haya degradación ambiental ni social; y la regulación del licenciamiento ambiental para que los Estudios de Impacto Ambiental los efectúe el Estado, de la mejor manera posible, y no la empresa que solicita la licencia.

Palabras clave: minería, extractivismo, conflictos ambientales, capitalismo, propósitos societales, Tratados de Libre Comercio.

Abstract

In the **COLOMBIAN ENVIRONMENTAL SUMMIT 2019**, the Panel on "**Mining Transition for a Better Future in Peace with Nature**", recognized the seriousness of the environmental, social, institutional and armed conflict caused by current extractivist development model. Conversely, the solution requires a societal project, based on education, citizen participation, control of extractivism and consumerism; the planning of the territory for the protection of ecosystems; the national articulation of the various regional, ethnic and municipal mobilizations that prohibit or regulate mining in their territories and defend peace and the right to life; Eliminate Investment Agreements in Free Trade Agreements; fully comply with the Constitutional Principles of the Right to a Healthy Environment, Caution, Subsidiarity, Solidarity and Concurrence; continuously improve production technologies so that there is no environmental or social degradation; and regulate the environmental licensing so that the Environmental Impact Studies are carried out by the State in the best possible way and not by the company that requests them.

Key words: mining, extractivism, environmental conflicts, capitalism, societal purposes, Free Trade Agreements.

Introducción

La **CUMBRE AMBIENTAL COLOMBIANA 2019**, realizada en Bogotá los días 18 y 19 de julio de 2019, fue muy positiva, ya que posibilitó la reunión de much@s ambientalistas y ambientalistas, en torno a los grandes problemas y retos que enfrentamos para lograr construir un **"Territorio de Tod@s, en Transición hacia un mejor futuro en paz con la naturaleza"**.

Dada la gran cantidad de temas y personas que hicieron parte de la Cumbre y, sobre todo, por la importancia de las contribuciones de tod@s, se ha realizado un gran esfuerzo por parte de l@s organizador@s para compilar y promover la publicación de los aportes surgidos en las diferentes mesas y sesiones plenarias de la cumbre.

En nuestro caso, como Fundación Con Vida, participamos de manera específica en los ámbitos relacionados con minería, conservación y restauración de ecosistemas; concretamente, como coordinadores y relatores del Panel **"Transición minera para un mejor futuro en paz con la naturaleza"**, acorde con la invitación de l@s organizadores de la Cumbre.

El presente documento honra el compromiso asumido, con el propósito de contribuir a una publicación digital e impresa donde se compilen las ideas de las muy diversas expresiones del ambientalismo colombiano, que se dieron cita en la **CUMBRE AMBIENTAL COLOMBIANA 2019**.

La compilación y divulgación de los diversos aportes registrados en esta histórica **Cumbre de Ambientalismo** es una noble contribución

colectiva de l@s organizador@s, para que los conocimientos compartidos, muchos de ellos generados en circunstancias muy tristes, signadas por la discriminación y la violencia contra el ambiente y la gente, puedan ser integrados en los análisis requeridos para tomar las mejores decisiones que determinen el devenir pacífico de nuestra sociedad y el futuro sustentable de nuestro país.

Panel. Transición minera para un mejor futuro en paz con la naturaleza

En este panel, cuyo marco general es el de avanzar hacia un mundo mejor, participamos 17 personas.

1. Relatoría

Se plantea que no es posible la minería sostenible y que la minería a cielo abierto hace un daño terrible. En los territorios mineros de Colombia son nefastos los efectos ecológicos, sociales, económicos, culturales, ambientales, institucionales y de seguridad y salud pública, ocasionados por esta actividad económica. Las principales causas de esta tragedia están determinadas por el crimen y la ilegalidad, especialmente en la pequeña minería, sin desdeñar los comportamientos denunciados públicamente, a nivel nacional e internacional, de la mediana y la gran minería.

Respecto a la utilidad y necesidad de la minería, las opiniones se contradicen, ya que unas personas afirman que es necesario rechazar de modo tajante la minería y, por ello, se suman con entusiasmo a quienes manifiestan enérgicamente un ¡No a la Minería en Colombia!, señalando que el oro es innecesario y suntuoso.

Otras personas plantean que, en el contexto tecnológico, geopolítico y económico

1. Este texto se basa enteramente en el documento "Transición minera: Relatoría, Conclusiones e Ideario", correspondiente a la relatoría del Panel "Transición minera", elaborada por Édinson Muñoz Ciro. Este panel fue realizado en la sección de los Paneles de Discusión "Transiciones para un mejor futuro en paz con la naturaleza", efectuados el 19 de julio de 2019, en el marco de la CUMBRE AMBIENTAL COLOMBIANA 2019, llevada a cabo los días 18 y 19 de julio, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

vigente, la minería es indispensable como fuente de materias primas insustituibles para la obtención de tecnologías, productos, bienes y servicios derivados de muy diversas industrias, como la agrícola, alimentaria, de construcción, farmacéutica, textil, aeroespacial, motriz, naviera y financiera, entre muchas otras.

La realidad es que, desde tiempos precámbricos, prehomínidos, prehistóricos y precolombinos, los conocimientos y usos de los minerales han determinado el destino de las sociedades, comunidades, especies e individuos, ya que sus implicaciones y aplicaciones en la cotidianidad de la existencia han configurado el destino de la Vida y la humanidad.

Para la gente, desde la Edad de Piedra hasta la compleja Edad Mineralógica contemporánea en la que estamos inmersos desde hace siglos, la realidad está signada por la profusión de nuevos elementos atómicos y moleculares, y de aleaciones minerales, cuya existencia, cada vez que es dada a conocer, podríamos calificar de maravillosa.

Es tal la vastedad de creaciones de todo tipo, basadas en los nuevos materiales minerales y petroquímicos, tanto vigentes como posibles, que diversos teóricos plantean la posibilidad real del surgimiento de nuevas formas de vida y consciencia, donde la primacía de lo orgánico ceda y se integre con los minerales en un mundo diferente, fundamentado en lo inorgánico.

En nuestro ámbito, las luchas por el control y el dominio de los recursos territoriales, minerales y energéticos, han sido y son determinantes para el destino de nuestras sociedades. Y es que tales luchas enfrentan a sectores sociales, militares, económicos y políticos, nacionales e internacionales, en conflictos cuyo devenir establece la paz y la

guerra social; así como las condiciones del trabajo y los ingresos del pueblo, la miseria y prosperidad de las masas; la relevancia del artesanado y/o la industria, del campesinado y/o la agroindustria; la inversión en ciencia y cultura; la destrucción y/o conservación de la biodiversidad, y, especialmente, la dependencia o independencia del Estado y la sociedad de Colombia y América Latina respecto a los poderes hegemónicos globales.

Hacia una transición minera en el reino del capitalismo transnacional

Dado que es necesario contextualizar las **"Transiciones mineras para un mejor futuro en paz con la naturaleza"** en el ámbito internacional, se plantea que estamos en un momento de crisis capitalista global. Ya van más de diez años desde la última gran crisis generada por los bonos basura, que expresa una característica determinante del capitalismo: la pulsión a la expansión permanente en todos los ámbitos.

Las formas usuales de solución a las crisis mundiales del capitalismo que periódicamente se presentan en este modo de organización del mercado y de la sociedad global son:

- La solución espacial, consistente en la apropiación, por desposesión, de los recursos naturales y de toda índole.
- La apropiación de los bienes comunes, más conocida como privatización de los bienes públicos.
- La expulsión de habitantes locales, aplicada de manera recurrente y sistemática para lograr el dominio de los territorios y recursos comunitarios, mediante la expulsión de los competidores poblacionales directos. En muchos casos, estos competidores son los habitantes locales y ancestrales; generalmente, comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas

y de pequeñ@s miner@s, al igual que agricultor@s, comerciantes, industriales y, en general, emprendedor@s nacionales.

En consonancia, la crisis vigente se expresa en una gran disputa por la tierra y sus recursos, evidenciada, por ejemplo, en que la concesión de la multinacional minera Continental Gold en el departamento de Antioquia (Colombia) ya incluye 76.000 ha, entre las cuales se encuentra el área del municipio de Buriticá (36.000 ha).

Con el Código de Minas del año 2001, se establece el andamiaje institucional que integra al Estado de Colombia y a empresas nacionales y multinacionales, para permitirles de manera legal despojar a los habitantes locales y ancestrales del territorio minero; sacar de allí a l@s pequeñ@s miner@s; expulsar, cooptar, ilegalizar y, de manera complementaria, quebrar a las organizaciones populares; y, dado el caso, si lo anterior no es efectivo, ejercer la violencia.

A partir de entonces, los diversos gobiernos de Colombia han enfatizado en un modelo económico –la locomotora minero-energética– vigente y muy proyectado a largo plazo, que fundamenta los ingresos del Estado y la prosperidad de la sociedad colombiana en el extractivismo minero-energético, reprimariza la economía de Colombia y conlleva la privatización del ejército nacional, ya que el 36% del mismo está dedicado, en el territorio patrio, a proteger los intereses de estas industrias.

Lo claro es que estas empresas multinacionales tienen más poder que los mismos Estados. Ante esta realidad incontrovertible, la ONU obliga formalmente,

aunque no de facto, a que estas organizaciones empresariales globales establezcan acuerdos legales y vinculantes con la sociedad civil y los gobiernos, centrados en el respeto, la protección y la reparación de los Derechos Humanos.

Qué es primero: ¿Derechos de Inversión o Derechos Humanos?

Para las empresas multinacionales, claramente, priman los Derechos de Inversión sobre los Derechos Humanos, tal y como se evidencia en las demandas al Estado de Colombia que realizan las multinacionales cada vez que las Cortes del país fallan a favor de la población local.

Si las demandas multibillonarias de las multinacionales fueran falladas a su favor, esto significaría, prácticamente, la quiebra del Estado colombiano. La gran presión que estas megaempresas, entre muchos otros sectores interesados², ejercen sobre nuestros gobiernos³ obliga a la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**⁴ a destinar cuantiosas sumas de dinero para la contratación de firmas nacionales e internacionales que representen los intereses públicos de nuestra sociedad.

Una posible ruta para la construcción de relaciones más equilibradas entre el gran capital transnacional y la sociedad colombiana es la de eliminar los “Acuerdos de Inversión”⁵ de los Tratados de Libre Comercio⁶–TLC– suscritos por nuestro Estado⁷.

Hacia una transición minera en el Estado capitalista de Colombia

Las empresas nacionales y transnacionales mineras y energéticas tienen una gran

2. Demandas contra la nación suman ya \$350,5 billones. En: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/demandas-contra-la-nacion-suman-ya-3505-billones-articulo-798913>

3. Las demandas internacionales que el nuevo gobierno deberá enfrentar. En: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/las-demandas-internacionales-que-el-nuevo-gobierno-debera-enfrentar-519538>

4. <https://www.defensajuridica.gov.co/Paginas/Default.aspx>

representación y poder en el Estado colombiano, a tal punto que, desde muy diversos sectores sociales, académicos, económicos y políticos de nuestra sociedad, se señala de manera reiterada y desde hace muchas décadas, que los sucesivos gobiernos de la República han favorecido, en contravía de los intereses del pueblo colombiano, los intereses económicos y políticos de las multinacionales y al Imperio que las impone, representa y defiende. El precio pagado por realizar estos señalamientos, cabe recordar, ha sido el de muchas personas asesinadas, desplazadas y expatriadas.

Tal política, determinante en las decisiones de la élite económica y política de Colombia, es una de las principales causas de la violencia que desde hace siglos azota de manera sistemática a nuestra sociedad y devasta la enorme biodiversidad del territorio nacional, del que tanto nos orgullecemos aunque parezca raro ante el mundo.

Frente a las cíclicas, repetidas y recurrentes crisis sociales y ambientales generadas por las empresas y los proyectos minero-energéticos avalados por el Estado de Colombia crisis caracterizadas por desplazamientos, violencia y daños ecológicos la población, justamente, responde con movilizaciones que son estigmatizadas y reprimidas por el gobierno.

El resultado de esta violencia estatal propiciada desde el poder público es la pérdida de legitimidad del Estado, la sensación aplastante de que la participación ciudadana no tiene ningún peso en las decisiones estatales sobre autorizaciones para la exploración y explotación minero-energética,

el consecuente desdén de la población en lo atinente a la defensa y promoción de los bienes públicos, y el fortalecimiento de la corrupción y de las organizaciones armadas criminales.

2. Conclusiones

La conclusión de muchas personas es que prácticamente no hay nada que hacer, debido a que todo está en manos de una poderosa maquinaria política y económica, nacional e internacional, determinada y dominada por poderes globales, y que dirige a su amañó los recursos públicos que serían necesarios para solucionar los problemas ocasionados por esos mismos poderes.

Por ello, ante las numerosas movilizaciones sociales y de comunidades urbanas, campesinas, indígenas, afrodescendientes y de la ciudadanía en general, especialmente contra los proyectos y empresas del sector extractivista minero-energético, se expresó lo siguiente:

1. Es necesario concertar con las comunidades locales cuando, desde el Estado, se pretenda imponer modelos de desarrollo económico nacional y/o internacional en territorios con vocaciones locales y/o regionales diferentes a las proyectadas desde el poder central. La concertación debería desembocar en la realización de proyectos y el establecimiento de empresas de carácter nacional, internacional y multinacional que respeten la vocación de las comunidades.
2. Es indispensable aumentar, cualificar e integrar la participación ciudadana y la movilización social respecto al cuidado,

5. Los Acuerdos de Inversión en los Tratados de Libre Comercio: de vuelta al AMI. El caso del TLC entre Estados Unidos y los países de Centroamérica. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101013125956/11Partell1.pdf>

6. Acuerdos Internacionales de inversión Vigentes. En: <http://www.tlc.gov.co/acuerdos/a-internacional-de-inversion/contenido/acuerdos-internacionales-de-inversion-suscritos>

7. Un texto que puede enriquecer nuestra comprensión sobre la crisis vigente del capitalismo y su pulsión expansiva en el control del territorio es "El casino del extractivismo: las empresas mineras apuestan con la vida y la soberanía de América Latina usando el arbitraje supranacional". Disponible

conocimiento y defensa de los territorios; el mejoramiento y promoción de la vocación económica local, considerando el uso óptimo de los recursos y de la biodiversidad; la protección de las comunidades y propietarios locales; y la acción y control político para realizar los cambios que, a todas luces, Colombia necesita desde hace muchas décadas e, incluso, siglos.

3. Es imperativo regular muy bien el capitalismo y el consumismo y, por lo tanto, controlar efectivamente la megaminería, el megaconsumo y la megaagroindustria, siempre en un contexto donde se privilegien los derechos humanos, entre ellos, el de la participación ciudadana, para que la comunidad pueda decidir sobre los Planes de Ordenamiento de sus territorios.
4. Es obligatorio que todas las Entidades Territoriales, especialmente las del orden nacional y departamental, apliquen los principios constitucionales de Subsidiariedad, Solidaridad y Concurrencia para los proyectos y empresas presentes en los territorios.
5. Dado que numerosas luchas locales están enfrentando de manera aislada a fuerzas empresariales colosales, nacionales e internacionales, es menester integrarlas en proyectos estratégicas de nación que permitan establecer lo que podríamos denominar los Grandes Sueños Colectivos. Para ello, es necesario avanzar en la aprehensión y el conocimiento de las dinámicas propias de los territorios; construir, reconocer y promover sus propios propósitos colectivos, en pos de la cohesión social, la consolidación de la paz y la reconciliación, a partir de la incorporación de actores económicos en los territorios; y, en función de los mismos, desarrollar e implementar a nivel nacional, desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, estrategias e instrumentos de Política

Pública para articular las movilizaciones sociales y académicas. Esto, con el fin de establecer miradas estratégicas del territorio en el contexto del desequilibrio de fuerzas, articulando la perspectiva nacional y la promoción de las vocaciones locales.

6. Teniendo en cuenta que las empresas del sector minero-energético son una realidad en nuestro país, es necesario organizar adecuadamente el territorio nacional. ¿De qué manera? Determinando, en cada unidad territorial, por zonas y localidades, lo que es adecuado, lo que realmente sirve; las áreas donde se puede fomentar la minería, entre otras actividades productivas, para que las dinámicas degradantes no se realicen en ecosistemas estratégicos como los páramos, humedales, relictos de bosques y sitios con alta biodiversidad y/o endemismos. Pero siempre con el imperativo legal, político y social de establecer medidas y llevarlas a la práctica de la mejor manera, sin afectaciones graves (como lo es la del Fracking para la extracción de hidrocarburos) y siempre en concordancia con los límites legales. Además, con coherencia en todo sentido, para evitar la contaminación, restaurar los ecosistemas degradados, enaltecer a las comunidades, desarrollar las tecnociencias requeridas y fortalecer las instituciones públicas, privadas y comunitarias indispensables en el cuidado de la Vida. De este modo, el llamado Desarrollo puede constituirse en un megamecanismo societal responsable y comprometido con el cuidado de todo lo requerido para vivir en un ambiente sano y preservar la Vida.
7. De manera simultánea a todo lo planteado, es imprescindible redireccionar nuestro modelo de desarrollo hacia un sistema basado en la conservación, conocimiento, investigación y aprovechamiento integral,

sostenible y sustentable de nuestra biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables.

3. Ideario

Tenemos que proyectar una sociedad sana, en paz, próspera, educada y gobernada por un Estado que proteja a su pueblo, a sus instituciones y su territorio. Esto es claramente diferente a lo que acontece hoy, cuando la élite de la sociedad y el Estado favorecen al gran capital y a las multinacionales, en desmedro de la dignidad nacional, la paz social y la conservación de la Vida y la naturaleza.

Por esta razón, es obligatorio modificar la normatividad, entre muchos otros asuntos relevantes, para que los Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.) no los realicen las empresas que solicitan las Licencias Ambientales para sus proyectos. Y es que las experiencias han demostrado que estas organizaciones empresariales estructuran las metodologías de trabajo y organizan los estudios de modo tal, que la caracterización de Impactos Ambientales y, por ende, el Plan de Manejo Ambiental (P.M.A.) les sean favorables a sus objetivos empresariales y metas económicas.

La solución a la crisis generada por el gran capital minero-energético en las sociedades locales e instituciones de Colombia expresada en la degradación de ecosistemas, la violencia a la que han sido sometidas las comunidades de los territorios afectados y la debilitación de la institucionalidad pública requiere de un enfoque conceptual que aúne y posibilite la movilización conjunta de fuerzas sociales, económicas y políticas; en procura de la solución integral, sostenible y sustentable de la grave y compleja crisis de violación de derechos humanos, desinstitucionalización y degradación ambiental.

El enfoque propuesto exige reconocer y

reflexionar sobre el pasado, pensando y proyectando un futuro postransición desde el conflicto armado, hacia un proyecto societal fundamentado en la educación. El objetivo debe ser promover el ejercicio de la autonomía personal y comunitaria en la toma de decisiones sobre el ordenamiento del territorio, en pos de la protección y defensa de los ecosistemas para la Vida.

Para establecer las bases legales y el ordenamiento territorial requerido, es necesaria una nueva legislación concordante en materia minera y energética. Por esto, es indispensable frenar la megaminería, congelar las solicitudes de todos los títulos en trámite y realizar la revocación de los títulos mineros otorgados en ecosistemas estratégicos como los páramos y en los territorios donde las comunidades decidan que no se continúe con tales actividades extractivas industriales.

La realidad es que centenares de miles de personas practican la minería de manera artesanal e informal; muchas, incluso, hacen parte de comunidades que trabajan en la minería del oro desde tiempos prehispánicos y ancestrales. Estas personas, familias y comunidades están ubicadas en zonas donde el Estado no ha cumplido con sus deberes en el territorio, salvo el de ejercer control represivo armado. Por ello, se puede concluir que los habitantes de estas localidades son víctimas, tanto del conflicto armado propiciado desde el Estado como de la omisión o inacción de éste; además, están sometidos a grupos ilegales armados criminales, cuyas rentas se basan en la economía ilícita del oro y los narcocultivos.

Por lo tanto, es imperativo ordenar la minería informal a partir de la aplicación de los principios de respeto al medio ambiente, legalidad y retribución económica al territorio. Y, además, implementar una estrategia

construida de manera participativa, partiendo de la inclusión y el reconocimiento de los actores del territorio, para la diversificación de las actividades económicas y la reconversión de la producción minera hacia otras opciones productivas.

La magnitud, gravedad y complejidad de los problemas políticos, ambientales, sociales, económicos, institucionales, culturales y de orden público que surgen a partir de las actividades mineras en general, y de la megaminería en particular, exigen la construcción de soluciones integrales basadas en la promoción de **INTEGRACIONES** como las siguientes:

- Una articulación nacional de las diversas movilizaciones regionales y locales frente a la megaminería, la mediana y pequeña minería, el sector minero-energético y todo el sector extractivista en su conjunto, en el que se incluyen el control social a rentistas de la tierra, agiotistas, especuladores inmobiliarios y latifundistas.
- La articulación de los municipios cuyos concejos y alcaldías municipales han aprobado, y gestionan y promueven acuerdos y normativas municipales que prohíben o regulan la minería en los territorios de sus respectivas Entidades Territoriales. Esto, con el fin de construir, activar y presentar una propuesta jurídicamente vinculante, de alcance nacional y ojalá internacional, para el ordenamiento minero del país y de los territorios locales.
- Nuestro país también está habitado por comunidades étnicas y mestizas victimizadas por el modelo de desarrollo excluyente y extractivista. Es imperativo, entonces, promover la articulación de las organizaciones étnicas entre sí y de ellas con las fuerzas sociales que defienden el derecho a un ambiente sano, el cual

ha sido afectado antaño y actualmente por el capitalismo, el consumismo y el extractivismo de la naturaleza, adelantado por industrias como la de la megaminería. Por lo tanto, es necesario propiciar el diálogo con las comunidades y personas que practican la minería de manera ancestral en los territorios, para identificar y establecer acuerdos básicos sobre cómo poner freno a la megaminería y, al mismo tiempo, determinar los procesos de transición hacia la paz estable y duradera en los territorios.

Lo planteado exige, como acciones necesarias:

- El control efectivo a los grandes capitales nacionales y, especialmente, internacionales, para que respeten a las comunidades, los territorios y la biodiversidad que habita en ellos.
- Eliminar los Acuerdos de Inversión en los Tratados de Libre Comercio (T.L.C.), ya que obligan al Estado de la República de Colombia a privilegiar a las Multinacionales Mineras.
- Cumplir a cabalidad los Principios Constitucionales establecidos en la Constitución Política de la República de Colombia de Derecho a un Ambiente Sano, Precaución, Subsidiariedad, Solidaridad y Concurrencia, entre las Entidades Territoriales: nación, departamentos y municipios.
- Promover y garantizar la participación de la comunidad en el desarrollo sostenible, el cuidado de la población y la cualificación de la vocación local del uso del territorio.
- Acordar de manera consensuada, con los departamentos y la nación, la vocación local de los usos del suelo y el territorio en cada municipio.

- Desarrollar e implementar estrategias nacionales que potencien los movimientos regionales, municipales y locales de defensa del territorio y que los integren con los conocimientos de las comunidades académicas.
- Acordar visiones estratégicas del territorio nacional para establecer valoraciones indispensables de las vocaciones económicas regionales y locales de usos de los territorios.
- Construir Propósitos Societales, como Sueños Colectivos, desde los propios territorios, para que podamos contar con un proyecto colectivo que permita desarrollar la cohesión social, la paz, la reconciliación y la integración adecuada de los actores sociales, políticos y económicos del orden nacional e internacional. Exigir e impulsar el mejoramiento continuo de las tecnologías de producción económica en general, y de extracción y beneficio minero-energético en particular, para que no haya contaminación ni degradación ambiental y social.
- Promover la movilización social como mecanismo de control político para promover y realizar el cambio hacia una economía y unas actividades minero-energéticas comprometidas con el cuidado del medio ambiente, el cultivo de la cultura de paz, la vivencia de una sociedad próspera y la garantía constante del respeto integral a los Derechos Humanos.
- Modificar el Licenciamiento Ambiental para que los Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.) no los realicen las empresas que solicitan la Licencia Ambiental para su proyecto específico, sino que los efectúe el Estado, de la manera más idónea, profesional, científica, pública y transparente.

Cibergrafías

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/demandas-contrala-nacion-suman-ya-3505-billones-articulo-798913>

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/las-demandas-internacionales-que-el-nuevo-gobierno-debera-enfrentar-519538>

<https://www.defensajuridica.gov.co/Paginas/Default.aspx>

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101013125956/11Partelll1.pdf>

<http://www.tlc.gov.co/acuerdos/a-internacional-de-inversion/contenido/acuerdos-internacionales-de-inversion-suscritos>

<https://www.rds.org.co/es/novedades/informe-casino-del-extractivismo-las-empresas-mineras-apuestan-con-la-vida-y-la-soberania-de-america-latina-usando-el>

Cómo citar este artículo:

Muñoz Ciro, E. (2019). Transiciones mineras para un mejor futuro en paz con la naturaleza. Revista Ambiental Éolo, (18).

Biólogo, Universidad de Antioquia. Magister en Bosques y Conservación Ambiental, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Cofundador y Director Estratégico de Fundación Con Vida. Cofundador y Director de la Revista Ambiental ÉOLO.